



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE:** CUAUTITLAN, MÉXICO      **DEPENDENCIA:** SECRETARIA TÉCNICA

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): S00-101 SECRETARIA TÉCNICA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. SARAI MARINA GONZALEZ MARTINEZ

Fecha de Elaboración: 23 de octubre de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI            NO   X  

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:   2        Número de prioritarios para nov 2023   2        Propuesta No.   1  

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <i>(Nombre del área que propone la regulación)</i>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
ST/01/23	x			Secretaría Técnica	La Secretaria Técnica carece de un Manual de Procedimientos actualizado, que permita identificar los procedimientos que se llevan a cabo en el área.	Para mejorar el desempeño de las funciones administrativas de la Secretaria Técnica, es importante trabajar en un Manual de Procedimientos que permita lograr cumplir con las metas programadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.	30 de abril del 2024

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p align="center"> LIC. SARAI M. GONZALEZ MARTINEZ COORDINADORA B</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p align="center"> ING. JESUS FABIÁN OROZCO ROCHA SECRETARIO TÉCNICO</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p align="center"> ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA SECRETARIO TÉCNICO</p>
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

#### AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLAN, MÉXICO DEPENDENCIA: SECRETARIA TÉCNICA

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): S00-101 SECRETARIA TÉCNICA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. SARAI MARINA GONZALEZ MARTINEZ

Fecha de Elaboración: 23 de octubre de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para nov 2023 2 Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
ST/02/23	x			Secretaría Técnica (Coordinación General de Mejora Regulatoria)	La Coordinación General de Mejora Regulatoria como área adscrita a la Secretaría Técnica de este H. Ayuntamiento, aún no cuenta con un Reglamento Municipal en materia de Mejora Regulatoria, por ello, es necesaria su elaboración e implementación para que las dependencias municipales lo observen, ya que se ha complicado que cumplan con las solicitudes realizadas, porque consideran que no tiene relevancia, lo que ha complicado la labor regulatoria.	Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento, es necesario que las áreas administrativas además de la observancia a esas disposiciones, conozcan las atribuciones y facultades que la Coordinación General Municipal, el Consejo Municipal y los Comités Internos, así como los periodos de Sesión y todos los temas que son de su obligatoriedad de cumplimiento.	30 de abril del 2024

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><b>LIC. SARAI M. GONZALEZ MARTINEZ</b> COORDINADORA B</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><b>ING. JESUS FABIÁN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><b>ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO</p>
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, MÉXICO DEPENDENCIA: DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): A02-102 DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DULCE MELCHOR PADILLA

Fecha de Elaboración: 24 DE OCTUBRE 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2023 3 Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DH/01/ 2023			X	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	Se encuentra en etapa de revisión el Manual de Organización	Apegarnos a lo establecido en el artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para el mejor funcionamiento de las actividades de la Defensoría Municipal	30 de abril 2024

Observaciones Se encuentra en revisión por el área de la Dirección Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, con un avance del 80%, para eso es necesaria la propuesta de reconducción para culminar el 100%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   <b>DULCE MELCHOR PADILLA</b> SECRETARIA DE DIRECCIÓN "A"	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   <b>MTRO. VICTOR MANUEL ROCHA VIAIZ</b> DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria   <b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO
--	--	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, MÉXICO DEPENDENCIA: DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): A02-102 DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DULCE MELCHOR PADILLA

Fecha de Elaboración: 24 DE OCTUBRE 2023

La propuesta es una Reconducción: **SI** X **NO**       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2023 3 Propuesta No. 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <i>(Nombre del área que propone la regulación)</i>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DH/02/ 2023			X	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	Se encuentra en etapa de revisión el Manual de Procedimientos	Apegarnos a lo establecido en el artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para el mejor funcionamiento de las actividades de la Defensoría Municipal	30 de abril 2024

Observaciones Se encuentra en revisión por el área de la Dirección Jurídica y Consultiva del Ayuntamiento, con un avance del 80%, para eso es necesaria la propuesta de reconducción para culminar el 100%

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   <b>DULCE MELCHOR PADILLA</b> SECRETARIA DE DIRECCIÓN "A" DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   <b>MTRO. VICTOR MANUEL ROCHA VIAIZ</b> DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria   <b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO
--	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN, MÉXICO DEPENDENCIA: DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): A02-102 DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DULCE MELCHOR PADILLA

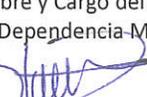
Fecha de Elaboración: 24 DE OCTUBRE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI        NO   X  

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:   3   Número de prioritarios para nov 2023   3   Propuesta No.   5  

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DH/03/ 2023	X			DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	Falta del reglamento Interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Apegarnos a lo establecido en el artículo 147 K de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para el mejor funcionamiento de las actividades de la Defensoría Municipal	30 de abril 2024

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><u>DULCE MELCHOR PADILLA</u> SECRETARIA DE DIRECCIÓN "A"</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><u>MTRO. VICTOR MANUEL ROCHA VIAIZ</u> DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><u>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</u> SECRETARIO TÉCNICO</p>
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. EN D. JAVIER CRUZ CASTILLO

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de prioritarios para nov 2023 2

Propuesta No. 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DSU/01/2023	X			<b>Dirección de Servicios Públicos</b>	La Dirección de Servicios Públicos no cuenta con Manual de Organización	-Poder planear y coordinar las funciones de control, evaluación y competencia de la dependencia.  - Garantizar que las acciones de los Servicios Públicos se lleven a cabo, otorgándolos de manera eficiente dentro del municipio, tales como son la recolección de residuos sólidos no peligrosos, mantenimiento a espacios de esparcimiento como son parques, jardines, áreas verdes, panteones y alumbrado público.  -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115, fracción III, inciso b), c) y g).  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. -Artículo 122 párrafo segundo.	30 de abril de 2024

				<p>-Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo Séptimo, Artículo 125 fracción II, III, V y VII.</p> <p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 116 y 135.</p> <p>-Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, numeral 13.</p> <p>-Bando de Policía y Gobierno 2023-2024 Capítulo XV, De la Dirección de Servicios Públicos, Artículo 124. frac. I, II, III, IV, V.</p>
--	--	--	--	---

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>M. EN D. JAVIER CRUZ CASTILLO AUXILIAR ESPECIALIZADO</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>ING. ELISEO PORTUGUÉZ MARTÍNEZ. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA. SECRETARIO TÉCNICO.</p>
---	---	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**  
**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. EN D. JAVIER CRUZ CASTILLO

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

Número de prioritarios para nov 2023: 2 Propuesta No. 7

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DSU/02/2023	<input checked="" type="checkbox"/>			Dirección de Servicios Públicos	La Dirección de Servicios Públicos no cuenta con Manual de Procedimientos.	-Lograr identificar los Procedimientos que se llevan a cabo en la Dirección de Servicios Públicos. -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115, fracción III, inciso b), c) y g). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. -Artículo 122 párrafo segundo. -Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capitulo Séptimo, Artículo 125 fracción II, III, V y VII. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 116 y 135. -Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, numeral 13.	30 de abril de 2024

				-Bando de Policía y Gobierno 2023-2024 Capítulo XV, De la Dirección de Servicios Públicos, Artículo 124. frac. I, II, III, IV, V.	
--	--	--	--	---	--

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><b>M. EN D. JAVIER CRUZ CASTILLO.</b> AUXILIAR ESPECIALIZADO.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><b>ING. ELISEO PORTUGUÉZ MARTÍNEZ.</b> DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA.</b> SECRETARIO TÉCNICO.</p>
--	--	---

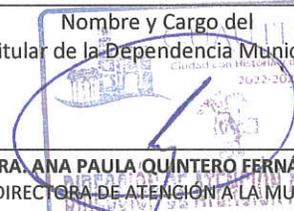
**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



				<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 139 Bis</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</li> <li>•Bando de Policía y Gobierno 2023, Título décimo segundo de la equidad de género en su Capítulo XX de la Dirección de Atención a la Mujer Artículos 143 y 144.</li> </ul>	
--	--	--	--	---	--

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. HILDA JEANETH MENDOZA AGUILAR ENLACE ADMINISTRATIVO</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>MTRA. ANA PAULA QUINTERO FERNÁNDEZ DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN, MÉXICO      DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): V00-152 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: HILDA JEANETH MENDOZA AGUILAR

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2023      La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3      Número de prioritarios para nov 2023 3      Propuesta No. 9

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DAM/02/2023			X	Dirección de Atención a la Mujer	Actualmente el Reglamento Interno se encuentra en revisión por parte del área de Jurídico, teniendo un avance del 80%, por lo que es necesario una reconducción.	1. Conocer si el Reglamento Interno está siendo eficiente. 2. Mejorar las funciones realizadas y el servicio ofrecido a la ciudadanía, en especial a las mujeres para una mayor competitividad de la Dirección. 3. Armonizar las atribuciones de la Dirección de Atención a la Mujer sobre asesoría jurídica, con lo dispuesto en: •Ley General de Mejora Regulatoria (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18/May/2018, artículo 25 en su último párrafo) •Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 139 Bis	30/04/2024

				<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</li> <li>•Bando de Policía y Gobierno 2023, Título décimo segundo de la equidad de género en su Capítulo XX de la Dirección de Atención a la Mujer Artículos 143 y 144.</li> </ul>
--	--	--	--	--

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><b>C. HILDA JEANETH MENDOZA AGUILAR</b> ENLACE ADMINISTRATIVO</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><b>MTRA. ANA PAULA QUINTERO FERNÁNDEZ</b> DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><b>ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	--	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, MÉXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): V00-152 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: HILDA JEANETH MENDOZA AGUILAR

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2023 3 Propuesta No. 10

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
<b>DAM/03/2023</b>	<input checked="" type="checkbox"/>			Dirección de Atención a la Mujer	<p>Determinar el funcionamiento de los departamentos que conforman la Dirección de Atención a la Mujer, así como el proceso que se lleva a cabo en los procedimientos, trámites, servicios y funciones que se llevan a cabo.</p> <p>En la Dirección de Atención a la Mujer no contamos aún con un manual de procedimientos en el que se establezcan las bases para desempeñar</p>	<p>1 Establecer las funciones y procedimientos de los departamentos que conforman la Dirección de Atención a la Mujer, así como determinar los procesos que se llevan a cabo en el cumplimiento de sus funciones contribuyendo a la eficiencia y eficacia del área.</p> <p>2. Armonizar las atribuciones de la Dirección de Atención a la Mujer sobre asesoría jurídica, con lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley General de Mejora Regulatoria (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el</li> </ul>	<b>30/04/2024</b>

			correctamente las funciones y procedimientos del área.	18/May/2018, artículo 25 en su último párrafo) •Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 139 Bis •Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. •Bando de Policía y Gobierno 2023, Título décimo segundo de la equidad de género en su Capítulo XX de la Dirección de Atención a la Mujer Artículos 143 y 144.	
--	--	--	--	---	--

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. HILDA JEANETH MENDOZA AGUILAR ENLACE ADMINISTRATIVO</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>MTRA. ANA PAULA QUINTERO FERNÁNDEZ DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	--	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023  
MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00-148: Secretaría del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Librado Estanislao Vázquez García.

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2023.

**La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO X**

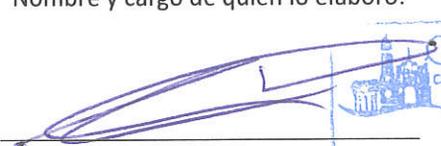
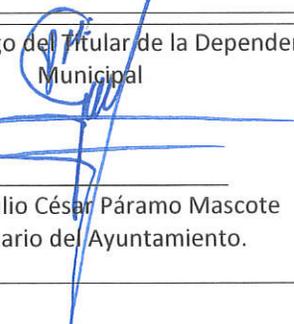
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para nov 2023: 1

Propuesta No. 11

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
SHA/01/2023	X			Secretaría del H. Ayuntamiento.	Que la Secretaría del Ayuntamiento cuente con un Manual de Procedimientos debidamente estructurado a fin de eficientar los trámites que se realizan en las dependencias a su cargo.	Que la Secretaría del Ayuntamiento cuente con un Manual de Procedimientos debidamente aprobado por el Cabildo.	30/04/2024

Observaciones: Elaborada la propuesta se realizará el análisis de impacto regulatorio correspondiente.

<p>Nombre y cargo de quién lo elaboró:</p>  <p>Lic. Librado Estanislao Vázquez García Enlace de Mejora Regulatoria.</p> 	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Doctor Julio César Páramo Mascote Secretario del Ayuntamiento.</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Ing. Jesús Fabian Orozco Rocha. Secretario Técnico.</p> 
--	--	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, MÉXICO**

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO ARTESANAL**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): U00-150 DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO ARTESANAL

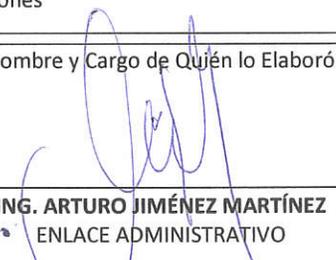
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Arturo Jiménez Martínez

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI  NO  X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para nov 2023 01 Propuesta No. 12

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DTCFA/01/2023	X			Dirección de Turismo, Cultura y Fomento Artesanal	Evitar conflictos internos y problemas dentro de las instalaciones, delimitando las responsabilidades de cada usuario (padres, alumnos, maestros).	Reglamentar los derechos y obligaciones de los usuarios de Las Instalaciones del Centro Cultural y Social Luis Nishizawa Flores.	30/04/2024

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   <b>ING. ARTURO JIMÉNEZ MARTÍNEZ</b> ENLACE ADMINISTRATIVO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   <b>C. LUIS MANUEL SÁNCHEZ MANCILLA</b> DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y FOMENTO ARTESANAL	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria   <b>ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO
---	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 000-141 EDUYAR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Guadalupe Canseco Morales

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02

Número de prioritarios para nov 2023: 02

Propuesta No. 13

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
EDUYAR/01/2023			X	Dirección de Educación y Asuntos Religiosos.	Esta propuesta se encuentra incluida en la Agenda de mayo del 2023, sin embargo, actualmente el anteproyecto del Manual de Organización está en revisión por parte del área de Jurídica, teniendo un avance del 70%, siendo necesario incluirla en la presente Agenda de noviembre 2023, para su aprobación por el H. Cabildo y la publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.	Conocer las atribuciones que regulan y facultan el actuar de los servidores públicos, para ejecutar correctamente los planes, programas y proyectos de acuerdo a sus ámbitos de competencia.  Fundamento jurídico; Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios. Titulo Primero, Capitulo Quinto, Artículo 27.	30/04/2024

Observaciones: Porcentaje de Avance 70%, en etapa de revisión y posterior aprobación del H. Cabildo y su publicación en Gaceta de Gobierno Municipal.

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. GUADALUPE CANSECO MORALES UNIDAD "C"</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LICENCIADA OLIVIA LUNA CORDOVA DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA SECRETARIO TÉCNICO</p>
--	--	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 000-141 EDUYAR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Guadalupe Canseco Morales

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

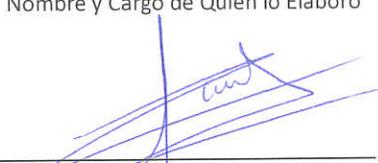
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02

Número de prioritarios para nov 2023 02

Propuesta No. 14

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
<b>EDUYAR/02/2023</b>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>			Dirección de Educación y Asuntos Religiosos	La Dirección de Educación y Asuntos Religiosos tiene la necesidad de contar con un Manual de Procedimientos que sirva de guía para identificar que tramites y procedimientos se realizan en el área para eficientar la labor administrativa.	Propiciar la actualización de los procedimientos con la finalidad que sirvan de referente para que identifiquen los objetivos y lograr eficientar la labor administrativa, siendo una herramienta de apoyo interno que servirá de guía para el personal adscrito a esta Dirección.  Fundamento jurídico: Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios. Título Primero, Capítulo Quinto, Artículo 27.	30/04/2024

Observaciones:

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. GUADALUPE CANSECO MORALES UNIDAD "C"</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.</p>  <p>LICENCIADA OLIVIA LUNA CORDOVA DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA SECRETARIO TÉCNICO</p>
--	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): N00 – 140 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Jesús Enrique Rojo Ugalde

Fecha de Elaboración: 24 de octubre de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2023 3 Propuesta No. 16

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DDE/02/2023			X	Dirección de Desarrollo Económico.	Se encuentra incluido como propuesta en la Agenda de mayo del 2023, teniendo un avance del 50%, haciéndose necesaria la reconducción e inclusión en la Agenda de noviembre de 2023, para lograr su aprobación por el H. Cabildo y su publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.	Se requiere un Reglamento para el funcionamiento del Comité.	30 de abril de 2024

Observaciones: Se tiene un avance del 50%, haciéndose necesaria la reconducción e inclusión en la Agenda de noviembre de 2023.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró   <b>C. JESÚS ENRIQUE ROJO UGALDE</b> ENLACE ADMINISTRATIVO DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   <b>MTRO. JUAN MARTÍN PAREDES VAZQUEZ</b> DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria   <b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO
--	--	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

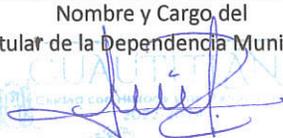
LPMREMSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





			aprobación del H. Cabildo y su publicación respectiva.	
--	--	--	--	--

Observaciones: Se tiene un avance de un 50%, por lo que se solicita Reconducción para continuar con su elaboración, aprobación y publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><b>C. JESÚS ENRIQUE ROJO UGALDE</b> ENLACE ADMINISTRATIVO DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><b>Mtro. JUAN MARTÍN PAREDES VAZQUEZ</b> DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO</p>
--	---	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: Cuautitlán DEPENDENCIA: Coordinación de Protección Civil y Bomberos**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): T00-105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LAN. Mario Mercado Márquez

Fecha de Elaboración: 24 de octubre 2023

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02

Número de prioritarios para nov 2023: 02 Propuesta No. 18

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
CPCYB/01/2023	X			Coordinación de Protección Civil y Bomberos	La Coordinación de Protección Civil no cuenta con un Manual de Organización para definir Comisiones de cada Servidor Público.	Tener un Manual de Organización con la finalidad de Agilizar los Trámites y Servicios de esta Coordinación.	30 de abril 2024

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  <u>Mario Márquez</u> <b>LAN. MARIO MERCADO MARQUEZ</b> JEFE DE LA UNIDAD DE BOMBEROS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  <u>Francisco Javier Arias Jaimes</u> <b>MTRO. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Nombre de la o el Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria  <u>Jesús Fabian Orozco Rocha</u> <b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO
--	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023  
MUNICIPIO DE: Cuautitlán DEPENDENCIA: Coordinación de Protección Civil y Bomberos  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): T00-105 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LAN. Mario Mercado Márquez

Fecha de Elaboración: 24 de octubre 2023

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO X \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 02

Número de prioritarios para nov 2023: 02 Propuesta No. 19

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
CPCYB/02/2023	<u>X</u>			Coordinación de Protección Civil y Bomberos	La Coordinación de Protección Civil no cuenta con un Reglamento Interno Para Regular las Funciones Administrativas.	Con el Reglamento Interno se tendrá la oportunidad de normar Jurídicamente las funciones administrativas de las áreas que conforman esta Coordinación.	30 de abril 2024

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p align="center"><i>Mario Márquez</i></p> <p align="center"><b>LAN. MARIO MERCADO MARQUEZ</b> JEFE DE LA UNIDAD DE BOMBEROS</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>MTRO. FRANCISCO JAVIER ARIAS JAIMES</b> TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p align="center"><i>[Firma]</i></p> <p align="center"><b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO</p>
--	---	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTITLAN, MÉXICO      DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL DEPORTE**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 100-142 DIRECCIÓN DEL DEPORTE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Luzandrea Legorreta Moreno

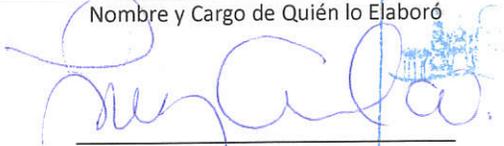
Fecha de Elaboración: 24 de octubre 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1      Número de prioritarios para nov 2023: 1      Propuesta No. 20

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
DD/01/2023	Manual de Organización			Dirección del Deporte	La Dirección del Deporte carece de Manual de Organización que permita identificar la estructura Orgánica y funciones administrativas del área.	Conocer las atribuciones que regulan y facultan el actuar de los servidores públicos, para ejecutar correctamente los planes, programas y proyectos de acuerdo a sus ámbitos de competencia.	30 de abril 2023

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p><b>LUZANDREA LEGORRETA MORENO</b> SECRETARIA DE DIRECCIÓN "A"</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><b>C. ISRAEL ROCHA ESCOBAR</b> DIRECTOR DE DEPORTE</p>	<p>Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO</p>
--	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

#### AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN, MÉXICO. DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 101-139 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Ma Elena Islas Rebollo

Fecha de Elaboración: 24 de octubre del año 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para nov 2023. 1

Propuesta No. 21

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DDS/01/2023	X			Dirección de Desarrollo Social	Necesitamos identificar cual es la estructura orgánica de la Dirección para evitar duplicidad de funciones.	Lograr identificar la estructura orgánica de la Dirección de Desarrollo Social, para la mejor distribución del trabajo en base a las funciones y atribuciones de tiene cada área adscrita.	30 de abril del 2024

Observaciones

<p><b>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró.</b></p>  <p><b>C. MA ELENA ISLAS REBOLLO</b> SECRETARIA DE DIRECCIÓN "A" ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p><b>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.</b></p>  <p><b>LIC. SIXTOS SILVERIO ZAMORA ZAMORA</b> DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p><b>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria.</b></p>  <p><b>ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO.</p>
--	---	--

#### Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, MÉXICO      DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (DAPAS)**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (H01-157) DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. (DAPAS)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Arturo Juárez Flores

Fecha de Elaboración: 24 de octubre del 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para nov 2023. 3 Propuesta No. 22

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DAPAS/01/2023	x			Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento. (DAPAS)	La carencia de una norma interna que sea una herramienta más para el buen ejercicio de las funciones de los diversos departamentos de la Dirección y la Dirección misma.	La implementación de una herramienta que mejore el funcionamiento de las diversas áreas que conforman esta Dirección, a través de un Reglamento Interno, que conlleve a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	30 de abril del 2024

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró.</p>  <p><b>C. ARTURO JUÁREZ FLORES</b> SUBDIRECTOR DE OBRA HIDRÁULICA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.</p>  <p><b>D. ISIDRO CAHUE FERNÁNDEZ</b> DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria.</p>  <p><b>ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO.</p>
--	--	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

#### AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, MÉXICO. DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (DAPAS)

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (H01-157) DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. (DAPAS)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Arturo Juárez Flores

Fecha de Elaboración: 24 de octubre del año 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para nov 2023. 3

Propuesta No. 23

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DAPAS/02/2023	X			Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (DAPAS).	Duplicidad de funciones y responsabilidades que afectan los resultados de la Dirección y por consiguiente el servicio a los usuarios.	Eficientar la calidad de los servicios que ofrece la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (DAPAS) de distribución, construcción, ampliación, rehabilitación, administración, operación, conservación y mantenimiento del sistema de agua potable y drenaje en el territorio municipal para la ciudadanía, así como la concientización del buen uso, reúso y cuidado del vital líquido.	30 de abril del 2024

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró.</p>  <p><b>C. ARTURO JUÁREZ FLORES</b> SUBDIRECTOR DE OBRA HIDRÁULICA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.</p>  <p><b>C. ISIDRO CAHUE FERNÁNDEZ</b> DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria.</p>  <p><b>ING. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO.</p>
--	--	---

#### Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, MÉXICO. DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (DAPAS)**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (H01-157) DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. (DAPAS)

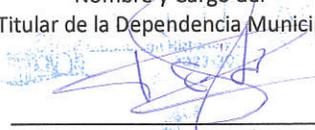
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.Arturo Juárez Flores

Fecha de Elaboración: 24 de octubre del 2023 La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2023. 3 Propuesta No. 24

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DAPAS/03/2023	x			Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. (DAPAS)	Simplificar trámites y el método de trabajo, eliminando actividades innecesarias que retrasen el resultado y servicios que esta Dirección atiende, prioritariamente los que se prestan de forma directa a la ciudadanía.	Eficientar la calidad de los servicios que ofrece la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (DAPAS) de distribución, construcción, ampliación, rehabilitación, administración, operación, conservación y mantenimiento del sistema de agua potable y drenaje en el territorio municipal para la ciudadanía.	30 de abril del 2024

Observaciones

<p>Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró.</p>  <p><b>C. ARTURO JUÁREZ FLORES.</b> Subdirector de Obra Hidráulica.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.</p>  <p><b>C. ISIDRO CAHÚE FERNÁNDEZ.</b> Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria,</p>  <p><b>Ing. JESÚS FABIÁN OROZCO ROCHA.</b> Secretario Técnico.</p>
---	--	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE:** CUAUTITLÁN, MÉXICO **DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE GOBIERNO

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): J00-144 DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. IRVING RICARDO VELAZQUEZ ROJO

Fecha de Elaboración: 24- OCTUBRE-2023

**La propuesta es una Reconducción: SI X NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para nov 2023 2 Propuesta No. 25

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DG/01/2023			X	Dirección de Gobierno	Esta propuesta se encuentra incluida en la agenda de mayo del 2023, la cual se está en revisión por parte del Área Jurídica, por ello, es necesario incluirla en la agenda de noviembre 2023, para su seguimiento hasta su aprobación del Honorable Cabildo y la publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.	Conocer las atribuciones y limitantes del servidor público a cargo de diferentes áreas de la dependencia.	30-Abril-2024

Observaciones: Porcentaje de avance 70%, en etapa de Revisión en la Dirección Jurídica y Consultiva.

Nombre y cargo de quien lo Elaboro  <b>LIC. IRVING RICARDO VELÁZQUEZ ROJO</b> ENLACE ADMINISTRATIVO	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal  <b>LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ</b> DIRECTOR DE GOBIERNO	Nombre de la o el coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria  <b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARÍA TÉCNICA
--	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



### COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

#### AGENDA REGULATORIA 2023

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023

MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, MÉXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBIERNO

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): J00-144 DIRECCIÓN DE GOBIERNO

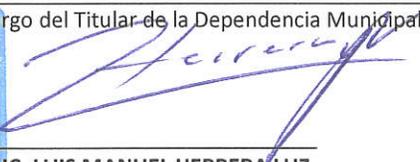
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. IRVING RICARDO VELAZQUEZ ROJO

Fecha de Elaboración: 24- OCTUBRE-2023 La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para nov 2023 2 Propuesta No. 26

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>(Nombre del área que propone la regulación)</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DG/02/2023	x			Dirección de Gobierno	La Dirección de Gobierno carece de un manual de organización actualizado, que permite identificar las jerarquías y atribuciones del personal.	Para mejor el desempeño de las funciones administrativas es importante trabajar en un manual de organización que permita lograr y cumplir las metas programadas.	30-Abril-2024

Observaciones:

<p>Nombre y cargo de quien lo Elaboro</p>  <p><b>LIC. IRVING RICARDO VELÁZQUEZ ROJO</b> ENLACE ADMINISTRATIVO</p>	<p>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p><b>LIC. LUIS MANUEL HERRERA LUZ</b> DIRECTOR DE GOBIERNO</p>	<p>Nombre de la o el coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO</p>
--	--	--

#### Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

MUNICIPIO DE: CUAUTITLÁN, MÉXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00-104 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. JUANA REYEZ ESQUIBEL

Fecha de Elaboración: 24- OCTUBRE-2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, deRegulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2023 3 Propuesta No. 27

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DSPYTM/01/2023			X	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Esta propuesta se encuentra incluida en la agenda de mayo del 2023, la cual se está en revisión por parte del Área Jurídica, por ello, es necesario incluirla en la agenda de noviembre 2023, para su seguimiento hasta su aprobación del Honorable Cabildo y la publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.	Conocer las atribuciones que regulan y facultan al actuar de los servidores públicos, para ejecutar correctamente los planes, programas y proyectos de acuerdo a los ámbitos de su competencia.	30-Abril-2024

Observaciones: Porcentaje de avance, 70 %, en etapa de revisión por parte de la Dirección Jurídica para su posterior aprobación del H. Cabildo y su respectiva publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.

Nombre y cargo de quien lo Elaboro   <b>LIC. JUANA REYEZ ESQUIBEL</b> ENLACE ADMINISTRATIVO	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal   <b>LIC. JUAN RANULFO CENTENO CANO</b> DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Nombre de la o el coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria   <b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO
---	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE:** CUAUTILÁN, MÉXICO **DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00-104 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. JUANA REYEZ ESQUIBEL

Fecha de Elaboración: 24- OCTUBRE-2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO       

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2023 3 Propuesta No. 28

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DSPYTM/02/2023			X	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Esta propuesta se encuentra incluida en la agenda de mayo del 2023, la cual se está en revisión por parte del Área Jurídica, por ello, es necesario incluirla en la agenda de noviembre 2023, para su seguimiento hasta su aprobación del Honorable Cabildo y la publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.	Para mejor el desempeño de las funciones administrativas es importante trabajar en un Manual de Organización que permita lograr y cumplir las metas programadas. Evitar la duplicidad de funciones entre las ares de esta Dirección.	30-abril-2024

Observaciones: Porcentaje de avance, 70 %, en etapa de revisión por parte de la Dirección Jurídica para su posterior aprobación del H. Cabildo y su respectiva publicación en la Gaceta de Gobierno Municipal.

Nombre y cargo de quien lo Elaboro   <b>LIC. JUANA REYEZ ESQUIBEL</b> ENLACE ADMINISTRATIVO	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal   <b>LIC. JUAN RANULFO CENTENO CANO</b> DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Nombre de la o el coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria   <b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO
---	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
 Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2023**

**MUNICIPIO DE: CUAUTILÁN, MÉXICO DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Q00-104 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Fecha de Elaboración: 24- OCTUBRE-2023 La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2023 3 Propuesta No. 29

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DSPYTM/03/2023	x			Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Actualmente no se cuenta con un Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia que permita conocer y resolver toda controversia suscitada con relación a los procedimientos del régimen disciplinario de la carrera policial.	Tener un documento reglamentario y regulatorio que permita sancionar a los elementos por malas prácticas en su actuar día a día.	30-Abril-2024

Observaciones:

Nombre y cargo de quien lo Elaboro   <b>LIC. JUANA RÉYEZ ESQUIBEL</b> ENLACE ADMINISTRATIVO	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal   <b>LIC. JUAN RANULFO CENTENO CANO</b> DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Nombre de la o el coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria   <b>ING. JESÚS FABIAN OROZCO ROCHA</b> SECRETARIO TÉCNICO
---	---	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.